

MEMORIA PRESUPUESTO 2007

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ACTIVIDAD Y DECRETO DE CREACIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

INVERSIONES EN INMOVILIZADO

En el ejercicio 2007, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene previsto llevar a cabo las siguientes inversiones:

Ampliación del equipamiento informático (equipos y aplicaciones)	40.000 €
Ampliación de mobiliario	75.000 €
Ampliación del espacio de oficinas en el CPP	415.000 €
Pago parcial edificio Delegación de Huesca	260.000 €
Sede Delegación de Teruel	500.000 €

INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIAS

Dada la naturaleza de la actividad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, no se prevé la incorporación de existencias en su balance.

FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es, como se expone en el primer punto de esta memoria, un Ente Público, por lo que no tiene capital Social.

Una vez aprobado su presupuesto por las Cortes de Aragón, se genera el derecho a percibir la dotación aprobada, que se registra contablemente en función de su naturaleza, es decir:

- Como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por la parte destinada a la financiación de inversiones en activos de duración superior al año

- Como Aportaciones de socios para compensar pérdidas, por la parte destinada a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento.

El presupuesto es, en ambos casos equilibrado, por lo que no se generan beneficios o excedentes.

SUBVENCIONES

Como se expone en el punto anterior, La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, recibe de la Diputación General de Aragón dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones
- Recursos destinados a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de inversiones y las de explotación en las sociedades filiales.

El total de recursos a percibir por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2007 es de 49.060.000 €, de los que

- ✚ 9.352.240 € financian inversión y explotación en CARTV
- ✚ 3.084.809 € financian inversión y explotación en RAA, SA
- ✚ 36.622.951 € financian inversión y explotación en TVAA, SA

No se presupuestan en el ejercicio 2007 aportaciones de capital.

A cierre del ejercicio 2005, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había devengado ante la Diputación General de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto, un total de 19.648.100,30 €, repartido como sigue:

- ✚ 8.234.089,66 € como Subvenciones de capital (Ingresos a distribuir en varios ejercicios). De este importe, 450.000 € corresponden a una subvención concedida a CARTV, al margen del presupuesto, para la adquisición de un inmueble destinado a albergar la Delegación provincial de Huesca en el Parque Tecnológico Walqa.
- ✚ 11.414.010,64 € como Aportaciones de socios para compensar pérdidas (financiación de los gastos de explotación).

A su vez, desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se redistribuyen estos importes hacia Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA, en función de sus necesidades del ejercicio.

La tabla resumen que recoge el total de movimientos es la siguiente:

	CARTV	RAA, SA	TVAA, SA	TOTAL
Explotación	2.700.922,74	753.877,95	7.959.209,95	11.414.010,64
Inversión	4.112.866,81	389.416,53	3.731.806,32	8.234.089,66
TOTAL	6.813.789,55	1.143.294,48	11.691.016,27	19.648.100,30